

DECRETO EXENTO N° 1966/2022
MARIA ELENA, 25-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 25 de julio del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor GUILLERMO SEGUNDO ALVEAL BIYANQUI, Rut. 06.903.834-4, por concepto de compra de Materiales de Aseo de Licitación: 3149-9-IE22. Por un monto de \$767.550.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Decreto que Aprueba la Adjudicación N° 1362/22
- 5 Factura N° 49936 GUILLERMO SEGUNDO ALVEAL BIYANQUI, Rut. 06.903.8344
- 6 Acuse de Recibo de Bodega e Inventario
- 7 Orden de Compra N° 3149-228-SE22
- 8 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cargado a la Cuenta 215-22-04-007 (Materiales y Útiles de Aseo).
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor GUILLERMO SEGUNDO ALVEAL BIYANQUI, Rut. 06.903.834-4, por concepto de compra de Materiales de Aseo de Licitación: 3149-9-IE22. Por un monto de \$767.550.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta 215-22-04-007 (Materiales y Útiles de Aseo).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.